

## Reglamento del concurso “San Valentín Intensa 2023”

### Del organizador del concurso

**Artículo 1:** La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “San Valentín Intensa 2023” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101- 163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

**Artículo 2:** El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

**Artículo 3:** La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en [www.intensa.com/reglamentos](http://www.intensa.com/reglamentos), hasta el día jueves 16 de febrero a las 6:00 pm

**Artículo 4:** Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

### De los participantes y requisitos para participar del concurso

**Artículo 5:** El “Concurso” es para los estudiantes de idiomas de Intensa en su conjunto.

**Artículo 6:** Se definen como participantes de “El Concurso” a las personas estudiantes de Intensa que:

1. Se tomen una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de San Valentín en las sedes de Intensa durante los días 14 y 15 de febrero del año 2023.
2. Publiquen la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiqueten a @intensa\_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el jueves 16 de febrero a las 6:00 pm.

**Artículo 7:** La participación de estudiantes menores de edad, está sujeta a que uno de sus encargados legales envíe un email a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com) autorizando la participación. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_, por este medio autorizo que mi hijo/hija \_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “San Valentín Intensa 2023”, y la imagen se publique en las redes sociales de Intensa.”

**Artículo 8:** No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes activos de Intensa.

**Artículo 9:** En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador (a).

**Artículo 10:** Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

### Mecánica de participación

**Artículo 11:** Los estudiantes que desean participar deben:

1. Tomarse una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de San Valentín en las sedes de Intensa.
2. Publicar la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiquetar a @intensa\_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el jueves 16 de febrero a las 6:00 pm.

**Artículo 12:** Los participantes, aceptan que la imagen sea compartida en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

**Artículo 13:** Los cinco ganadores del concurso se elegirá por medio de una plataforma de elección aleatoria. Se anunciará a las personas ganadoras el día 17 de febrero en el Instagram de Intensa, después de las 12 pm.

### Premiación

**Artículo 14:** El premio aplicará para cinco personas y consistirá en un 30% de descuento para cada una en su siguiente mensualidad en Intensa.

**Artículo 15:** Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 8 del presente reglamento.

#### **De la aplicación y validez del premio para estudiantes**

**Artículo 16:** El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

**Artículo 17:** El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

**Artículo 18:** El premio no se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento ni con promociones de Intensa a menos que estas establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

#### **Consideraciones finales**

**Artículo 19:** No podrán participar aquellas imágenes que contengan contenido ofensivo o vulgar.

**Artículo 20:** Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

**Artículo 21:** Al participar de "El Concurso" se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el "Reglamento".

**Artículo 22:** Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso de que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. Por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad del premio se puede declarar desierto, sin perjuicio para Intensa ni los participantes.

